

Reclamaciones en el Consorcio de Compensación de Seguros, ayudas Caixabank, actualización información ATA y donaciones museo

Estimados compañeros:

Os informamos de diversos temas que pueden ser de vuestro interés:

Reclamaciones en el Consorcio de Compensación de Seguros

Todos aquellos que habéis sufrido daños provocados por las inundaciones de la DANA del pasado día 29 de octubre, debéis abrir el parte/solicitud de reclamación correspondiente en el Consorcio de Compensación de Seguros, para realizar la mencionada gestión podéis solicitar ayuda a vuestras respectivas compañías aseguradoras.

Una vez abierto el parte o solicitada la reclamación, el Consorcio contactará con vosotros, requiriendo la documentación que precise para su tramitación.

Entre otros documentos, el Consorcio solicitará copia de las condiciones particulares y las condiciones generales de vuestra póliza, así como el correspondiente recibo al corriente de pago.

Como ya indicamos en la [nota informativa nº. 177](#), aconsejamos realicen numerosas fotografías y videos de los daños, antes de su manipulación y durante el proceso de limpieza y retirada.

Conservad los objetos dañados, siempre que sea posible.

Con la finalidad de que no existan importantes discrepancias entre las propuestas de indemnización por parte del Consorcio y el coste real de las reparaciones y/o adquisición de bienes muebles dañados (enseres, aparataje, mercancías, etc...), os recomendamos que solicitéis presupuesto tanto de los trabajos a realizar como de los bienes a adquirir y se conserven facturas de todos los trabajos/reparaciones ya realizadas y/o enseres adquiridos.

Una vez contacte el Consorcio con vosotros/as podéis interesaros por la situación de la gestión, contactando con el Tlf. del Consorcio 900 222 665, marcando la extensión 2, identificando el nº del expediente con la referencia facilitada en el momento de la apertura del parte/solicitud de reclamación.

Recordad que los siniestros del Consorcio serán atendidos, teniendo en cuenta las condiciones, coberturas y capitales asegurados en su póliza.

Os comunicamos que, debido a la situación consecuencia de la DANA y para resolver las consultas que os puedan surgir, así como cubrir las necesidades presentes y futuras de las farmacias comunitarias afectadas por la DANA, ubicadas en la Comunidad Valenciana, el MICOF a través de los departamentos de sus distintas Áreas de Asesoramiento se pone a vuestra disposición a través del siguiente correo electrónico y teléfono:

registro@micof.es

Teléfono de contacto: 963 92 20 00, extensiones 309 y 328

Por otra parte, aprovechamos para recordaros que en las [Circulares nº 154](#) y [156](#) se publicaron las ayudas del Consell y las del Gobierno del Estado por los daños producidos por la DANA.

Teléfono de contacto: 963 92 20 00, extensiones 309 y 328.

Ayudas Caixabank

Debido a los efectos causados por la DANA Caixabank ha lanzado una serie de medidas de apoyo para los colegiados afectados. Podéis consultarlas en este [documento](#).

En caso de tener problemas para contactar con vuestro gestor de la entidad podéis informar a tesoreria@micof.es

Actualización información ATA

Como ya os comunicamos el pasado 8 de noviembre, mediante la [circular nº160](#) desde la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos se ha puesto a disposición de todos los afectados el teléfono gratuito 900 101 816. Os adjuntamos la [guía explicativa sobre como solicitar el cese de la actividad por causa de fuerza mayor](#) que se ha creado y que se irán actualizando en caso necesario. Tenéis más información en su [web](#).

Donaciones museo

Por último, recordaros que la comisión de Academia y Museo del MICOF trabaja intensamente con el objetivo de conservar, investigar, comunicar y exponer el patrimonio material e inmaterial farmacéutico valenciano a la sociedad, con fines de educación, estudio y recreo. Además, garantiza la protección, documentación y promoción de las colecciones, y contribuye al aprecio y conocimiento por la sociedad del Farmacéutico.

En estos duros momentos, ante tanta pérdida y destrucción por el DANA, se recuerda que esta comisión gestiona las donaciones y cesiones, que son incorporadas al fondo del Museo de la Farmacia Valenciana, garantizando así su preservación.

Por ello, si disponéis de algún bien histórico, antes de desecharlo podéis donarlo, sea cual sea su estado, para su restauración y uso museístico. Para realizar la donación tenéis que poneros en contacto con el Departamento de Documentación del MICOF a través del correo electrónico documentacion@micof.es que gestionará los trámites.

EL PRESIDENTE
Jaime Giner Martínez

